

BUIN, 12 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 580 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- En Memorándum N° 1089, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas informa al Sr. Alcalde, respecto de situación ocurrida al tramitar pago de Factura N° 4264 del proveedor Comercial Rann Limitada, por la compra de trituradora destructora de papel. Se adjunta:

- ↳ Pedido de Compra N° 45888, de fecha 17.03.2023, emitido por la Tesorería Municipal-Dirección de Administración y Finanzas, para la adquisición de trituradora destructora de papel.
- ↳ Términos de Referencia Compra Ágil, adquisición trituradora destructora de papel.
- ↳ Cotización # DS-57, de fecha 28.09.2023, elaborada por RannStore, correspondiente a trituradora optimum AutoFeed+150X Challal, por la suma total de \$322.327.-, I.V.A. Incluido.
- ↳ Orden de Compra N° 2721-523-AG23, de fecha 30.10.2023, emitida por la Municipalidad de Buin a nombre de Comercial Rann Limitada, por la suma de \$322.327.-, I.V.A. Incluido.
- ↳ Factura Electrónica N° 4264, de fecha 30.11.2023, emitida por Comercial Rann Limitada, por concepto trituradora Auto+150X Challal 4x28 mm/P4/hasta 150 hojas automáticamente, por un monto total de \$322.327.-, I.V.A. Incluido.
- ↳ Comunicación vía correo electrónico, de fecha 20.10.2023, por medio del cual el Depto. de Adquisiciones envía las ofertas recibidas por requerimiento de trituradora para TESMU. Asimismo, por parte de la Tesorería Municipal se indica la oferta que cumple con los requerimientos solicitados.
- ↳ Listado de Proveedores que cotizaron durante el proceso de compra ágil-Portal de Mercado Público.
- ↳ Formulario de Recepción de Mercaderías, de fecha 04.12.2023, correspondiente a Trituradora Auto+150X; Orden de Compra 2721-523-AG23; emitido por Bodega Municipal.
- ↳ Ficha Control Unitario de Bienes de fecha 11.12.2023, elaborada por la Unidad de Inventario; trituradora de papel Optimum Auto Feed; Orden de Compra 2721-523-AG23.

2.- A través del Memorándum N° 100 de fecha 08 de febrero de 2024, la Dirección Jurídica informa al Sr. Alcalde sobre la procedencia de pago de la Factura N° 4264 del proveedor Comercial Rann Limitada, por la compra de trituradora destructora de papel.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a doña Pía Concha Jorquera.

DECRETO

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a objeto de determinar los hechos y eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios de este servicio, respecto de la adquisición de trituradora de papel Auto+150X Challal 4x28 mm/P4/hasta 150 hojas automáticamente, a través de la Orden de Compra N° 2721-523-AG23 de fecha 30 de octubre de 2023.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a doña Pía Concha Jorquera, quien cumple labores en la Dirección de Control.

ANTES, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE